

Más información

Consejería de Educación de España
en el Cono Sur

<http://www.educacionyfp.gob.es/argentina>

Misiones Diplomáticas
y Oficinas Consulares de España

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>

Ministerio de Educación
y Formación Profesional

<http://www.educacionyfp.gob.es>

Ministerio de Ciencia,
Innovación y Universidades

<http://www.ciencia.gob.es>

Ministerio de Cultura y Deporte

<https://www.culturaydeporte.gob.es>

Servicio Español para la
Internacionalización de la Educación

<http://www.sepie.es>

Universidad Nacional de Educación a Distancia

<https://www.uned.es/universidad/>



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ARGENTINA, CHILE,
PARAGUAY Y URUGUAY

Consejería de Educación de España en el Cono Sur



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ARGENTINA, CHILE,
PARAGUAY Y URUGUAY

La Consejería de Educación de España es la representación del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España en el Cono Sur. Se encuentra en la ciudad de Buenos Aires y su ámbito de competencia comprende Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Sus actividades se centran en:

1- Difusión del sistema educativo y de la oferta de becas en España:

Desde la Consejería de Educación ofrecemos información sobre la oferta educativa de España en sus distintos niveles formativos, tanto presencialmente, en nuestra sede, en conferencias, seminarios y ferias, como a distancia a través de nuestra página web y redes sociales.

Inscríbete en nuestra lista de correos para descubrir la agenda de difusión de la Consejería:

www.educacionyfp.gob.es/argentina

Dispones de un buscador de carreras universitarias y contactos con las Universidades españolas en el siguiente enlace:

sepie.es/internacionalizacion/que-estudiar.html

2- Reconocimiento de títulos en España y en el Cono Sur:

La Consejería funciona como el punto de entrada de las solicitudes de reconocimiento de títulos extranjeros en España. Para obtener información sobre los requisitos del trámite, consulta nuestros instructivos y nuestro apartado de "Preguntas Frecuentes" en:

www.educacion.gob.es/argentina

apartado RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS < TÍTULOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Te recordamos que se deberá gestionar cita previa en la web de la Consejería para la presentación de documentación y/o consultas presenciales.

www.educacionyfp.gob.es/argentina

Para información sobre cómo realizar el reconocimiento de títulos españoles en los países del Cono Sur consulta nuestras guías por país en:

www.educacion.gob.es/argentina

apartado RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS < TÍTULOS ESPAÑOLES EN ARGENTINA, CHILE, PARAGUAY Y URUGUAY

3- Centro de Recursos:

El Centro de Recursos es un servicio de acceso libre y gratuito, cuya finalidad es ofrecer a estudiantes, docentes, profesionales educativos, investigadores/as y al público en general un lugar donde consultar material bibliográfico y audiovisual sobre diversas áreas temáticas, así como un espacio de encuentro con la educación, la ciencia y la cultura en general.

4- Programas de carácter educativo:

La Consejería cuenta con programas propios cuya finalidad es acercar los sistemas educativos de España y del Cono Sur, así como difundir valores de cooperación, paz y solidaridad mutua.

► **CRUZAINFO:** Programa de conferencias, seminarios y encuentros en la sede de la Consejería de Educación.

Inscríbete en nuestra lista de correos para descubrir la agenda de eventos de CRUZAINFO.

Síguenos en redes en twitter [@ConsejeriaEduca](https://twitter.com/ConsejeriaEduca)

y Facebook [@consejeriaeducaesponosur](https://www.facebook.com/consejeriaeducaesponosur)

► **ANTÁRTIDA EDUCA:** Programa de difusión educativa sobre el continente antártico y sus valores: paz, protección del medioambiente y cooperación científica. ¡Únete al espíritu antártico!

Más información en: www.antartidaeduca.com

Síguenos en redes en twitter [@AntartidaEduca](https://twitter.com/AntartidaEduca)

► **CONOSURES:** Espacio digital de encuentro e intercambio entre España y el Cono Sur. ¡Conecta con nosotros!

Más información en: www.conosures.com

Síguenos en redes en twitter [@conosures](https://twitter.com/conosures)

5- Red de Centros Españoles en el Extranjero:

¿Sabías que España dispone de una red de centros educativos en el exterior?

Sus estudiantes cursan asignaturas de Literatura, Lengua, Historia y Geografía de España y obtienen el título de bachillerato español.

Descubre la Red de Centros Españoles en el Cono Sur ingresando en:

<http://www.educacionyfp.gob.es/argentina/oficinasycentros/centros-docentes.html>



Más información

Secretaría General de
Inmigración y Emigración

<http://extranjeros.mitramiss.gob.es>

Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares
de España

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>

Ministerio del Interior

<http://www.interior.gob.es>

Ministerio de Educación
y Formación Profesional

<http://www.educacionyfp.gob.es>

Ministerio de Ciencia,
Innovación y Universidades

<http://www.ciencia.gob.es>

Servicio Español para la Internacionalización
de la Educación

<http://www.sepie.es/>

Ministerio de Cultura y Deporte

<http://www.culturaydeporte.gob.es>



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ARGENTINA, CHILE,
PARAGUAY Y URUGUAY



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ARGENTINA, CHILE,
PARAGUAY Y URUGUAY

Estudiar en España

Información para estudiantes extranjeros
no ciudadano de la UE,EEE ni Suiza

Estudiar en España: Información para estudiantes extranjeros no ciudadanos de la UE,EEE ni Suiza.

¿Cómo puedo estudiar en España?

Si estás interesado en estudiar en España puedes solicitar tu admisión directamente en la Universidad de destino que elijas.

Los requisitos y las normas de acceso a las universidades españolas varían según cada nivel (Grado, Máster o Doctorado) y puedes consultarlas en:

<http://sepie.es/internacionalizacion/que-estudiar.html>

Algunas universidades españolas disponen de servicios de atención a estudiantes internacionales a quienes orientan en sus trámites legales.

¿Qué trámites son necesarios?

Una vez admitido en la universidad elegida, tendrás que solicitar un visado de estancia por estudios.

El visado incorporará la autorización de estancia y habilitará para permanecer en España y estudiar durante el periodo de validez que se indique en el mismo.

¿Dónde se solicita el visado?

Los visados deben solicitarse en la misión diplomática u oficina consular española de tu lugar de residencia.

¿Cómo se presenta la solicitud?

La solicitud se presenta personalmente. Se debe rellenar el impreso de solicitud según el modelo oficial, disponible en la dirección web:

www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/InformacionParaExtranjeros/Documents/visado_nacional.pdf

¿Qué documentos debo aportar?

- ▶ Documento de admisión en un centro de enseñanza, autorizado de España, para la realización de estudios a tiempo completo, para la obtención de un título.
- ▶ Pasaporte en vigor o título de viaje
- ▶ Acreditación para sufragar los gastos de estancia y regreso a su país y, en su caso, los de sus familiares.
- ▶ Seguro público o privado de enfermedad concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.
- ▶ Resguardo de pago de tasa de tramitación.

Además, si el curso tiene una duración superior a 6 meses, deberás presentar:

- ▶ Certificado médico.
- ▶ Certificado de carecer de antecedentes penales.

¿Cuando esté en España, ¿debo realizar algún otro trámite?

Cuando la estancia sea superior a 6 meses, deberás solicitar la Tarjeta de identidad de Extranjero (TIE) en la Oficina de Extranjería o en la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente a tu lugar de residencia española en el plazo de un mes desde la entrada a España.

¿Puedo estudiar en España por más de 1 año?

Sí. Existe una prórroga anual que debes solicitar en los sesenta días naturales previos a la caducidad de tu autorización.

¿Pueden acompañarme mis familiares?

Sí, en cualquier momento, solicitando el correspondiente visado.

Son familiares los siguientes:

- ▶ Cónyuge
- ▶ Pareja de hecho
- ▶ Hijos menores de 18 años o discapacitados.

¿Puedo trabajar?

Sí, previa autorización solicitada a la oficina de extranjería. Cuando sea compatible con los estudios. Sin limitación geográfica. Por cuenta propia o ajena.

Movilidad dentro de la Unión Europea:

Podrás solicitar cursar o completar tus estudios en otro país de la UE de acuerdo con el procedimiento previsto en el Estado miembro correspondiente. Todo estudiante extranjero que esté estudiando en otro Estado miembro podrá solicitar cursar o completar sus estudios en España.

Para desplazarse de un Estado a otro dentro de la UE no se requiere visado.